

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 04-05-2021. Señor Juez le informo que la parte demandada allegó solicitud de reconstrucción de expediente y allega pruebas.

OSCAR JARAMILLO TORO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, y quien actúa como DEMANDADO en el proceso de la referencia, me permito solicitar muy respetuosamente se **RECONSTRUYA total o parcialmente EL EXPEDIENTE** de la referencia esto al tenor del artículo 126 del Código General del Proceso, en razón de la pérdida del mismo y dado que a la fecha y luego de solicitar se repitiera oficio de desembargo sobre bien inmueble, el mismo no se ha dado en razón de la pérdida del expediente según información que me fuera suministrada.

Por lo que dado que el proceso se terminó desde el año 2003 según mi recuerdo, luego de pagar la totalidad de mi deuda a la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES, el proceso se encontraba con sentencia y sin remanentes requiero a la fecha se me entregue la cancelación de la medida cautelar practicada sobre el inmueble registrado en la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 100-83911.

Así entonces y dado que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación cancelación que realice al demandante de esa época, me permito solicitar entonces se proceda de conformidad a la norma y se oficie a la oficina de R. e I.P. en lo pertinente para cancelar el embargo de que es objeto el inmueble de mi propiedad.

Ruego entonces al tenor del Artículo 126 del C.G.P. me permito solicitar al despacho muy respetuosamente se **RECONSTRUYA EL EXPEDIENTE** de conformidad a lo indicado.

INFORMACIÓN DE LAS PARTES:

OSCAR JARAMILLO TORO:

C.C. 10.247.779

TELÉFONO MÓVIL: 300 6702673

CORREO ELECTRÓNICO: pongasealdia1@gmail.com

UNIVERSIDAD AUTONOMA:

NIT: 8908050510

TELEFONO DE CONTACTO: (6)8727272

CORREO ELECTRÓNICO: notificacionesyconsultas@autonoma.edu.co

Del señor juez,

Atentamente,



OSCAR JARAMILLO TORO
C.C 10.247.779 de Manizales

A Despacho.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto: 600
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
Demandado: OSCAR JARAMILLO TORO
Radicado No.: 170014003002-2003-00201-00

En vista de lo anterior y ante la necesidad de reconstruir el expediente el Juzgado en virtud del artículo 126 del C.G.P procederá a decretar la reconstrucción del expediente bajo la radicación 170014003002-2003-00201-00.

El art. 126 del CGP establece:

“Artículo 126. Trámite para la reconstrucción. En caso de pérdida total o parcial de un expediente se procederá así:

1. El apoderado de la parte interesada formulará su solicitud de reconstrucción y expresará el estado en que se encontraba el proceso y la actuación surtida en él. La reconstrucción también procederá de oficio.
2. El juez fijará fecha para audiencia con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso, para lo cual ordenará a las partes que aporten las grabaciones y documentos que posean. En la misma audiencia resolverá sobre la reconstrucción.
3. Si solo concurriere a la audiencia una de las partes o su apoderado, se declarará reconstruido el expediente con base en la exposición jurada y las demás pruebas que se aduzcan en ella.
4. Cuando se trate de pérdida total del expediente y las partes no concurran a la audiencia o la reconstrucción no fuere posible, o de pérdida parcial que impida la continuación del proceso, el juez declarará terminado el proceso, quedando a salvo el derecho que tenga el demandante a promoverlo de nuevo.
5. Reconstruido totalmente el expediente, o de manera parcial que no impida la continuación del proceso, este se adelantará, incluso, con prescindencia de lo perdido o destruido.

Corolario de lo anterior, a la luz del mencionado artículo en el inciso 2, se procederá a fijar fecha de audiencia con el ánimo de cumplir a cabalidad lo normado por el artículo anteriormente citado, con el ánimo que las partes y sus apoderados comparezcan a la diligencia y procedan a aportar los documentos que se encuentran en su poder.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 2 Civil Municipal de Manizales,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la reconstrucción del expediente con radicado 170014003002-2003-00201-00 Demandante: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES y Demandado: OSCAR JARAMILLO TORO.

SEGUNDO: Fijar como fecha el 11 de mayo de 2021 a las 3:30 p.m. para realizar la audiencia que trata el numeral 2º del artículo 126 C.G.P.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 5 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 05-05-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria

Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: Oficina Judicial - Seccional Manizales
Enviado el: viernes, 30 de abril de 2021 1:55 p. m.
Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales
CC: silverio mauricio carmona jaramillo; Marcelo Giraldo Alvarez; Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales
Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDIENTE ARCHIVADO 2003-201

Manizales, 30 de abril 2021

Doctora

Marcela León Herrera

Secretaria Juzgado 2 Civil Municipal

En atención a la solicitud relacionada con el expediente 2003-201 del Juzgado 2 Civil Municipal, de manera atenta se informa que durante los días 27, 28 y 29 de abril, se llevó a cabo una tercera verificación en el Archivo central, donde se revisó físicamente cada uno de los procesos archivados en los años 2002, 2004 y 2005, con el fin de descartar que el expediente estuviera mal archivado o que de pronto existiese una inconsistencia en los datos de archivo suministrados, sin obtener resultados positivos.

De igual forma, se efectuó una revisión física detallada, folio por folio, en las carpetas de copiadores de sentencias del año 2003 del Juzgado 2 Civil Municipal, sin encontrar la sentencia o auto de terminación del proceso de la referencia. Lo anterior teniendo en cuenta que, según información del Juzgado, el proceso se encuentra archivado en el año 2003.

Por otro lado, y de acuerdo al informe del Coordinador de la Oficina de Archivo, es preciso comunicar que en la Oficina de Archivo Central no reposa acta, constancia o documento alguno, donde se establezca que el proceso con radicado 2003-00201 haya sido entregado por parte del despacho judicial a esta dependencia.

Atentamente,

PAULA XIMENA VARGAS GUARÍN

Jefe Oficina Judicial

DESAJ Manizales, Caldas



**Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

De: Oficina Judicial - Seccional Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de abril de 2021 3:19 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales <asis4ofjudmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: silverio mauricio carmona jaramillo <scarmona@smcjuristas.com>; Marcelo Giraldo Alvarez <mgiraldo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDIENTE ARCHIVADO 2003-201

Manizales, 26 de abril 2021

Doctora

Marcela León Herrera

Secretaria Juzgado 2 Civil Municipal

Cordial saludo,

En respuesta al requerimiento del día de hoy sobre el expediente 2003-201, respetuosamente me permito aclarar varios aspectos, el primero de ellos, en relación a que la Oficina de Archivo Central no afirma que el expediente haya sido prestado al Despacho, toda vez que ni siquiera existe soporte sobre el ingreso de dicho expediente en la Oficina de Archivo Central, dado que no reposa la respectiva acta de transferencia documental del año 2003 donde conste la recepción de dicho expediente en esta Oficina.

En segundo lugar, es pertinente informar que pese a lo anterior, la Oficina del Archivo Central adelantó la búsqueda de dicho expediente en repetidas oportunidades sin obtener resultados positivos, motivo por el cual se programó una segunda búsqueda para los días 19, 22 y 23 de marzo, donde se revisó cada caja de archivo y se documentó su contenido, levantando así, un inventario sobre la totalidad de archivo correspondiente al Juzgado 2 Civil Municipal para el año 2003. Documento que fue enviado al Juzgado el 25 de marzo del presente año.

No obstante, y con el ánimo de contribuir a obtener la información que permita atender de fondo la solicitud del usuario, por parte del Archivo Central se realizará nuevamente la revisión del archivo en el año 2003 y se verificarán de igual forma los años 2004 y 2005, para descartar que se trate de un error en la información suministrada sobre el año de archivo, así como se verificará si para la época el despacho remitió copiadore de autos o sentencias o algún otro tipo de información que pueda ser de utilidad para el despacho.

Atentamente,

PAULA XIMENA VARGAS GUARÍN

Jefe Oficina Judicial

DESAJ Manizales, Caldas



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de abril de 2021 8:52 a. m.

Para: Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales <asis4ofjudmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Oficina Judicial - Seccional Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>; silverio mauricio carmona jaramillo <scarmona@smcjuristas.com>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDIENTE ARCHIVADO 2003-201

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Señor (a) (es)

ARCHIVO CENTRAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL CALDAS

Atento saludo. Por medio del presente mensaje de datos, se **INSISTE NUEVAMENTE EN EL DESARCHIVO DEL PROCESO 2003-201** de que trata el historial del presente correo, proceso que tras una exhaustiva búsqueda pedida por ustedes **NO** se encuentra en el Despacho y con franqueza desde que se archivó en el año 2003 jamás ha vuelto al Despacho, revisamos nuestros controles internos más de 3 veces e hicimos una búsqueda física, con el fin de procurar encontrar el proceso, sin embargo sabíamos desde el comienzo que la misma no sería exitosa, pues como dijimos, de nuestros controles internos sabíamos desde el principio que el citado proceso desde que fue archivado jamás ha sido dado en calidad de préstamo al Juzgado.

Por lo anterior y empecé al inventario de procesos que levantó el personal de Archivo Central el día 23 de marzo del año 2021, les **ROGAMOS SEGUIR EN LA BÚSQUEDA DEL PROCESO 2003-201**, cambiar los patrones de búsqueda con el fin de hallarlo, pues como se dijo, éste proceso desde que fue archivado en el año 2003 no ha sido dado en calidad de préstamo al Juzgado y su custodia y archivo, con sumo respecto, están en cabeza de **ARCHIVO CENTRAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL CALDAS** y como Juzgado no es de recibo vuestra respuesta de que *"el mismo no reposa en las bodegas de Archivo Central"* (sic), pues con ello **NO** podemos resolver en últimas las peticiones que se han elevado en su interior por el señor **OSCAR JARAMILLO TORO**, representado por el **DR. MAURICIO CARMONA JARAMILLO**, a quienes se remite en copia el presente correo con el fin de informarles sobre el trámite que ha cursado sus insistentes peticiones de levantamiento de medidas, las que el Despacho ha procurado, sin poder resolver aún por ausencia de la foliatura que nos debe ser allegada por Archivo Central.

En el Despacho quedamos muy atentos si es necesaria la remisión otros documentos y/o de complementar información alguna.

(ACUSAR RECIBIDO POR FAVOR)

Comedidamente,



MARCELA LEÓN HERRERA

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Teléfonos: 8879650 Extensiones 11305 – 11307 – Celular: 3183485303



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, demás despachos judiciales u otras dependencias de la RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

De: Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales

Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 12:00 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Oficina Judicial - Seccional Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Marcelo Giraldo Alvarez <mgiraldo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDIENTE ARCHIVADO 2003-201

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes y atendiendo la solicitud de la referencia, de manera atenta me permito informarle que se revisaron las cajas físicas de procesos archivados en el año 2003 del Juzgado 2 Civil Municipal, sin encontrar el proceso con radicado 2003-00201, según su información.

Igualmente me permito anexar la relación de procesos que se encuentran físicos en el archivo del año 2003 del despacho judicial, de acuerdo a inventario que levanto el personal de archivo Central el día 23 de marzo del año 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, muy respetuosamente me permito solicitar verificar si el proceso requerido se encuentra en el despacho judicial, ya que el mismo no reposa en las bodegas de Archivo Central.

Cordialmente,

OSCAR ALONSO RESTREPO MÁRQUEZ

Coordinador

Teléfono: 8879670 ext 12112

Archivo Central Oficina Judicial

DESAJ Manizales

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales

Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 9:19 a. m.

Para: Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales <asis4ofjudmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD EXPEDIENTE ARCHIVADO 2003-201

Importancia: Alta

Señores

ARCHIVO CENTRAL

Buenos días, solicitamos su colaboración con el préstamo del citado proceso archivado en **AÑO DE ARCHIVO: 2003 – CAJA 1 - ORDEN: 382.**

Comedidamente,

FELIPE DEL RÍO ARROYAVE

Oficial Mayor

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Teléfonos: 8879650 Extensiones 11305 – 11307

Celular: 3183485303



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza

Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.
Dr. LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO.
E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
DEMANDADO: OSCAR JARAMILLO TORO.
RAD: 00201/2003.
ASUNTO: SOLICITUD DE RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE.

OSCAR JARAMILLO TORO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, y quien actúa como DEMANDADO en el proceso de la referencia, me permito solicitar muy respetuosamente se **RECONSTRUYA total o parcialmente EL EXPEDIENTE** de la referencia esto al tenor del artículo 126 del Código General del Proceso, en razón de la pérdida del mismo y dado que a la fecha y luego de solicitar se repitiera oficio de desembargo sobre bien inmueble, el mismo no se ha dado en razón de la pérdida del expediente según información que me fuera suministrada.

Por lo que dado que el proceso se terminó desde el año 2003 según mi recuerdo, luego de pagar la totalidad de mi deuda a la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES, el proceso se encontraba con sentencia y sin remanentes requiero a la fecha se me entregue la cancelación de la medida cautelar practicada sobre el inmueble registrado en la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 100-83911.

Así entonces y dado que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación cancelación que realice al demandante de esa época, me permito solicitar entonces se proceda de conformidad a la norma y se oficie a la oficina de R. e I.P. en lo pertinente para cancelar el embargo de que es objeto el inmueble de mi propiedad.

Ruego entonces al tenor del Artículo 126 del C.G.P. me permito solicitar al despacho muy respetuosamente se **RECONSTRUYA EL EXPEDIENTE** de conformidad a lo indicado.

INFORMACIÓN DE LAS PARTES:

OSCAR JARAMILLO TORO:
C.C. 10.247.779
TELÉFONO MÓVIL: 300 6702673
CORREO ELECTRÓNICO: pongasealdia1@gmail.com

UNIVERSIDAD AUTONOMA:
NIT: 8908050510
TELEFONO DE CONTACTO: (6)8727272
CORREO ELECTRÓNICO: notificacionesyconsultas@autonoma.edu.co

Del señor juez,

Atentamente,



OSCAR JARAMILLO TORO
C.C 10.247.779 de Manizales

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
APROBADA MEDIANTE RESOLUCION 03276 DEL 25.06.93
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT 890.805.051-0

EL DEPARTAMENTO DE CARTERA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
MANIZALES

CERTIFICA QUE

A PETICIÓN DE EL SEÑOR OSCAR JARAMILLO TORO, IDENTIFICADO CON DI
10.247.779, CERTIFICAMOS QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
MANIZALES, CON NIT 890.805.051-0, NO TIENEN NINGUNA OBLIGACIÓN
REPORTADA A SU NOMBRE.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 18 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.



CARMENZA GONZÁLEZ BURITICÁ
Coordinación CARTERA

Manizales, Febrero 18 de 2020

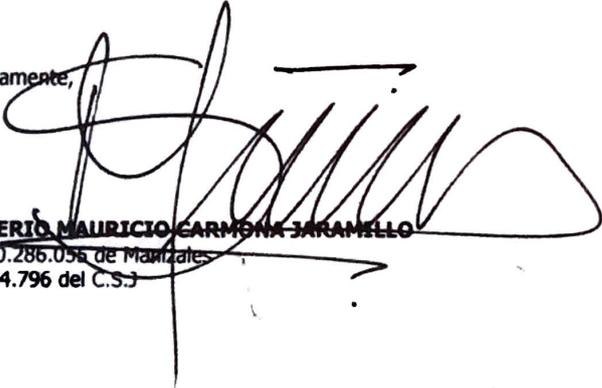
SEÑORES
OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES
L.C.

SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de la TERMINAL DE TRANSPORTES P-H- EN PROCESO EJECUTIVO que se adelanta ante la jurisdicción ordinaria, de la manera más respetuosa me permito **SOLICITAR COPIA DEL OFICIO 549 del 08-05-2003** del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, inmueble con Nro. Matricula: 100-83911, dado que ante el despacho que en envié el oficio de embargo no se encuentra el proceso del cual emana, y se hace necesario determinar las partes y la radicación del proceso que ordenó el embargo inscrito para realizar lo pertinente a lograr efectividad en la demanda que se adelanta en contra del señor OSCAR JARAMILLO TORO.

Anexo: Poder del proceso que adelanto en nombre de la propiedad horizontal y copia del folio de matrícula inmobiliaria No. 100-83911.

Del señor Juez,

Atentamente,


SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO
C.C. 10.286.056 de Manizales
T.P. 94.796 del C.S.J

C60



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 20112748463666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 1

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 100 - MANIZALES DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: MANIZALES VEREDA: MANIZALES

FECHA APERTURA: 16-03-1988 RADICACIÓN: 88-004194 CON: ESCRITURA DE: 03-03-1988

CODIGO CATASTRAL: 17001010400340330901 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL COMERCIAL #60 AREA DE 4.32M2. NIVEL +6.30LOS LINDEROS SE HALLAN EN LA ESCRITURA 925 DE 03-03-88 NOTARIA 4A. MANIZALES (DECRETO 1711 ART. 11/84)

COMPLEMENTACION:

REGISTROS: 16-03-88 ESCRITURA 925 DEL 03-03-88 NOTARIA 4. DE MANIZALES DESENGLOBE A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA 04-08-86 ESCRITURA 1412 DEL 29-07-86 NOTARIA 4. DE MANIZALES DESENGLOBE A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 27-10-80 ESCRITURA 1015 DEL 29-05-80 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA CUOTA DE: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION MUNICIPAL A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 30-01-81 ESCRITURA 1787 DEL 19-12-80 NOTARIA 2. MANIZALES APORTE A SOCIEDAD CUOTA DE: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION MUNICIPAL A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 11-09-78 ESCRITURA 1272 DEL 08-09-76 NOTARIA 2 MANIZALES APORTE A SOCIEDAD DE: MUNICIPIO DE MANIZALES A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LTDA 03-07-80 ESCRITURA 845 DEL 10-06-80 NOTARIA 2 MANIZALES VENTA DE: GARCIA H JESUS ANTONIO A: SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 26-01-82 ESCRITURA 935 DEL 04-08-80 NOTARIA 3 MANIZALES VENTA DE: CARDONA S JOSE IGNACIO A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 11-06-80 ESCRITURA 691 DEL 09-05-80 NOTARIA 2 DE MANIZALES VENTA DE: QUINTERO L JULIO C A: SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 22-06-81 ESCRITURA 771 DEL 11-06-81 NOTARIA 3 MANIZALES VENTA DE: GALLEGO M IVAN Y OTRA A: SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 26-09-80 ESCRITURA 1107 DEL 09-09-80 NOTARIA 3 MANIZALES VENTA DE: GALVIZ LUIS H A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 11-02-81 ESCRITURA 1504 DEL 02-12-80 NOTARIA 3 MANIZALES VENTA DE: NARANJO DE V CIELO A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 08-08-80 ESCRITURA 901 DEL 25-07-80 NOTARIA 3 MANIZALES VENTA DE: ARBELAEZ G CAMILO Y OTRA A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA 05-04-74 ESCRITURA 573 DEL 01-04-74 NOTARIA 4 MANIZALES VENTA DE: CARVAJAL DE T LUISA J A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION 04-12-71 ESCRITURA 1910 DEL 30-11-71 NOTARIA 4 MANIZALES DE: CASTELLANOS DE Z ADELAIDA A: CARVAJAL DE T LUISA JULIA 01-02-66 ESCRITURA 100 DEL 20-01-66 NOTARIA 1 MANIZALES VENTA DE: ORTIZ G JOSE V A: CASTELLANOS DE Z ADELAIDA 26-06-74 ESCRITURA 872 DEL 10-06-74 NOTARIA 1 MANIZALES VENTA DE: MONTOYA A MANUEL Y OTRA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION 30-12-68 ESCRITURA 1652 DEL 21-12-68 NOTARIA 4 MANIZALES PERMUTA DE: LOPEZ F ROBERTO A: MONTOYA VDA DE MONTOYA ANA I Y OTRO 16-07-66 ESCRITURA 744 DEL 24-06-66 NOTARIA 4 MANIZALES VENTA DE: RODRIGUEZ V CAMPO E A: LOPEZ F ROBERTO 28-03-74 ESCRITURA 361 DEL 26-03-74 NOTARIA 3 MANIZALES VENTA DE: ZOTA C LUIS A. Y OTRA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION 16-09-55 SENTENCIA DEL 11-08-55 JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO MANIZALES APROBACION TRABAJO DE PARTICION EN PROCESO DE SUCESION DE: ARISTIZABAL G ANICETO A: ZOTA LUIS ALBERTO. SALAZAR DUARTE DE Z STELLA 04-04-74 ESCRITURA 449 DEL 25-03-74 NOTARIA 2 MANIZALES VENTA DE: TORO V GONZALO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION 05-12-66 ESCRITURA 1099 DEL 29-11-66 NOTARIA 2 MANIZALES VENTA DE: ECHEVERRI DE L MARIA B A: TORO VALENCIA GONZALO 14-06-74 ESCRITURA 1096 DEL 11-06-74 NOTARIA 4 MANIZALES VENTA DE: BETANCURTH M FRANCISCO J A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION 24-07-71 ESCRITURA 1235 DEL 23-07-71 NOTARIA 4 MANIZALES VENTA DE: GONZALEZ G SAMUEL A: BETANCUR FRANCISCO JAVIER 12-03-71 ESCRITURA 384 DEL 09-03-71 NOTARIA 4 MANIZALES PERMUTA DE: OSORIO R OCTAVIO A: GONZALEZ G SAMUEL REGISTRO 20-01-71 ESCRITURA 11 DEL 20-01-71 NOTARIA 3. MANIZALES VENTA DE: RESTREPO EMILIO A: OSORIO OCTAVIO. REGISTRO 27-02-50 ESCRITURA 262 DEL 16-02-50 NOTARIA 1. DE MANIZALES VENTA DE: OSPINA MARCO A: RESTREPO EMILIO. REGISTRO 18-06-54 ESCRITURA 979 DEL 04-06-54 NOTARIA 1. DE MANIZALES VENTA DE: CAON MARIA A: RESTREPO EMILIO. REGISTRO 06-09-74 ESCRITURA 1001 DE 29-08-74 NOTARIA 3. DE MANIZALES VENTA DE: GOMEZ PURIFICACION A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 16-12-49 ESCRITURA 2020 DE 22-11-49 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA DE: POSADA FRANCISCO A: GOMEZ PURIFICACION. REGISTRO 06-05-74 ESCRITURA 581 DE 18-04-74 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA DE: VELASQUEZ ANTONIO A: MUNICIPIO MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 18-12-23 ESCRITURA 1077 DE 30-11-23 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA DE: CARDONA JESUS A: VELASQUEZ ANTONIO. REGISTRO 17-07-79 ESCRITURA 757 DE 25-06-79 NOTARIA 3. MANIZALES VENTA DE: CEBALLOS CARMEN A: MUNICIPIO MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 23-11-78 SENTENCIA DE 12-01-78 JUZGADO 1. CIVIL MPAL. MANIZALES ADJUDICACION SUCESION CUOTA DE: CEBALLOS MATILDE A: CEBALLOS CARMEN. REGISTRO 24-11-43 ESCRITURA 1745 DE 02-11-43 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA DE: MEJIA ROMULO A: CEBALLOS MATILDE Y OTRA. REGISTRO 21-03-74 ESCRITURA 333 DE 18-03-74 NOTARIA 3. MANIZALES VENTA DE: RAMIREZ

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 2

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

LUIS A: MUNICIPIO MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 22-08-62 ESCRITURA 2209 DE 25-07-62 NOTARIA 1. MANIZALES
VENTA DE: GUTIERREZ GRACIELA A: RAMIREZ LUIS. REGISTRO 13-05-74 ESCRITURA 610 DE 24-04-74 NOTARIA 2. MANIZALES VENTA DE: TAMAYO
RAMON A: MUNICIPIO MANIZALES DEPARTAMENTO VALORIZACION. REGISTRO 17-05-68 ESCRITURA 689 DE 08-05-68 NOTARIA 1. MANIZALES
PERMUTA DE: JIMENEZ MARCO A: TAMAYO RAMON. REGISTRO 13-11-64 ESCRITURA 2222 DE 04-11-64 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA DE:
RAMIREZ LIGIA A: RAMIREZ GRACIELA Y OTRO. REGISTRO 03-07-74 ESCRITURA 894 DE 12-06-74 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA DE: ORTIZ JOSE
A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 01-02-67 ESCRITURA 40 DE 26-01-67 NOTARIA 3. MANIZALES VENTA
DE: LOPEZ ANTONIO A: ORTIZ JOSE. REGISTRO 19-08-74 ESCRITURA 1130 DE 30-07-74 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA DE: NEIRA ANTONIO A:
MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 26-02-07 ESCRITURA 127 DE 19-02-07 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA
DE: GREGORY FRANCISCO A: NEIRA MARIA Y OTRO. REGISTRO 14-05-74 ESCRITURA 747 DE 26-04-74 NOTARIA 4. MANIZALES VENTA DE:
ECHEVERRY OFELIA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 22-03-39 ESCRITURA 247 DE 27-02-39
NOTARIA 2. MANIZALES VENTA DE: LOPEZ MARCO A: ECHEVERRY OFELIA. REGISTRO 18-04-74 ESCRITURA 487 DEL 01-04-74 NOTARIA 1A. DE
MANIZALES VENTA DE CARDENAS DE CASTAÑO JOSEFINA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 28-06-
54 ESCRITURA 1036 DEL 11-06-54 NOTARIA 1A. DE MANIZALES VENTA DE: ARCILA VDA. DE A., ANA Y OTRAS A: CARDENAS DE C JOSEFINA.
REGISTRO 28-03-74 ESCRITURA 405 DEL 20-03-74 NOTARIA 1 DE MANIZALES VENTA DE: RIVERA DUQUE DESIDERIO A: MUNICIPIO DE MANIZALES
DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 24-07-70 ESCRITURA 770 DEL 18-07-70 NOTARIA 3A. DE MANIZALES VENTA DE: OSSA
VALENCIA JOSE ARIEL A: RIVERA DUQUE DESIDERIO. REGISTRO 15-04-70 SENTENCIA DEL 27-11-69 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MANIZALES APROVACION REMATE EN PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE: GIRALDO OCAMPO PEDRO A: OSSA VALENCIA
ARIEL. REGISTRO 23-07-56 ESCRITURA 1081 DEL 11-05-56 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: HERNANDEZ RAMIREZ JOAQUIN A: GIRALDO
OCAMPO PEDRO. REGISTRO 16-05-74 ESCRITURA 745 DEL 14-05-74 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: OROZCO VDA. DE M. MARIA A. A:
MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 17-04-61 SENTENCIA DEL 11-03-61 JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO
DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: MUÑOZ DE OROZCO ROSARIO A: OROZCO DE
MIRANDA MARIA AURORA. REGISTRO 16-05-74 ESCRITURA 878 DEL 14-05-74 NOTARIA 4A. DE MANIZALES VENTA DE: ARIZTIZABAL V. PABLO
GUILLERMO A; MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. 11-07-67 ESCRITURA 903 DEL 06-07-67 NOTARIA 2A. MANIZALES
VENTA DE: BOTERO DE ARIZTIZABAL MARGARITA A: ARIZTIZABAL VELASQUEZ PABLO GUILLERMO. REGISTRO 13-05-74 ESCRITURA 643 DEL
25-04-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: GOMEZ DE G MARGARITA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION.
REGISTRO 28-10-69 ESCRITURA 1679 DEL 22-10-69 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: BETANCUR OSORIO ESTHER J. A: GOMEZ G. MARGARITA.
REGISTRO 26-06-58 ESCRITURA 1597 DEL 25-06-58 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: CASTAÑO G. RAUL A: BETANCUR OSORIO ESTHER
JULIA. REGISTRO 16-05-74 ESCRITURA 877 DEL 14-05-74 NOTARIA 4A MANIZALES VENTA DE: LOPEZ AGUDELO DOLORES A: MUNICIPIO DE
MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. 29-10-70 SENTENCIA DEL 25-06-70 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE CUOTA DE: AGUDELO DE LOPEZ, ESTHER JULIA A: LOPEZ AGUDELO
DOLORES. REGISTRO 09-08-44 SENTENCIA SEL 31-07-44 JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE
ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: LOPEZ ESCOBAR JESUS MARIA A: AGUDELO DE LOPEZ ESTHER JULIA Y OTRA. REGISTRO 21-

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 20112748463666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 3

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

08-74 ESCRITURA 1144 DEL 02-08-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DERECHOS HERENCIALES EN SUCESION DE JESUS ANTONIO CARDONA Y DEMAS DERECHOS POR POSESION DE MAS DE 20 AOS DE: CARDONA A. EMILIO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 05-11-52 ESCRITURA 1779 DEL 15-10-52 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA CUOTA DE: ACEVEDO DE CARDONA ANA R. A: CARDONA ACEVEDO EMILIO. REGISTRO 17-03-34 ESCRITURA 229 DEL 05-03-34 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: LOPEZ DE VILLA MARIA A: ACEVEDO ANA RITA Y OTROS. REGISTRO 06-05-74 ESCRITURA 779 DEL 02-05-74 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: TABARES MIGUEL ANGEL A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 15-07-63 ESCRITURA 1816 DEL 01-07-63 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: GONZALEZ V. VICENTE A. A: TABARES MIGUEL ANGEL. REGISTRO 27-09-74 ESCRITURA 1309 DEL 05-09-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: PEREZ L. REINALDO Y OTRO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 01-04-70 ESCRITURA 422 DEL 18-03-70 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE; TORO B. JESUS Y OTRA A: PEREZ LOAIZA REINALDO Y OTRO. REGISTRO 02-06-64 ESCRITURA 328 DEL 29-05-64 NOTARIA UNICA SALAMINA CONSTITUCION DE USUFRUCTO DE: TORO B. JESUS A: BEDOYA DE T JULIA. REGISTRO 08-05-57 ESCRITURA 478 DEL 01-03-57 NOTARIA 1A. MANIZALES PERMUTA DE: RAMIREZ R. ROBERTO A; TORO B. JESUS. REGISTRO 11-09-74 ESCRITURA 1279 DEL 29-08-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA CUOTA DE: RODAS J LUIS A. A; MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. 23-07-74 ESCRITURA 1363 22-07-74 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA CUOTAS DE: GOMEZ J. INES Y OTROS A; RODAS J. LUIS ALFONSO. REGISTRO 21-05-74 ESCRITURA 488 DEL 01-04-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA CUOTA DE: RODAS J. LUIS ALFONSO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 18-09-73 ESCRITURA 1226 DEL 16-08-73 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA CUOTA DE; GOMEZ DE O; MARIA E. A: RODAS JARAMILLO LUIS ALFONSO. REGISTRO 26-06-73 SENTENCIA DEL 12-04-73 JUZGADO 2. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION CUOTA DE: JARAMILLO V. DE RODAS M. DEL CARMEN A: RODAS JARAMILLO ALFONSO. REGISTRO 31-12-71 ESCRITURA 2095 DEL 23-12-71 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA CUOTA DE: JARAMILLO M. JESUS MARIA A: RODAS JARAMILLO ALFONSO. REGISTRO 16-08-71 SENTENCIA DEL 26-11-70 JUZGADO 4. CIVIL CIRCUITO MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: JARAMILLO M. PAULA ROSA A: JARAMILLO VDA. DE RODAS MARIA DEL CARMEN Y OTRAS. SEGUN SE DIJO EN LA SENTENCIA DEL 26-11-70 JUZGADO 4. CIVIL DEL CTO.. MANIZALES PAULA ROSA JARAMILLO DE MEJIA HUBO DICHA PROPIEDAD POR POSESION DE MAS DE 30 AOS. REGISTRO 11-02-75 ESCRITURA 159 DEL 06-02-75 NOTARIA 4A MANIZALES VENTA DE: MU/OZ MU/OZ ABELARDO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 11-12-63 ESCRITURA 3358 DEL 22-11-63 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: CUERVO DE OSPINA SOLEDAD A: MU/OZ MU/OZ, ABELARDO. REGISTRO 13-02-75 ESCRITURA 187 DEL 11-02-75 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: JARAMILLO G. ANA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 10-02-71 ESCRITURA 121 DEL 26-01-71 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: JARAMILLO G. CONSUELO A: JARAMILLO GIRALDO ANA. REGISTRO 19-09-67 ESCRITURA 1509 DEL 11-09-67 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: JARAMILLO GIRALDO ALFREDO A: JARAMILLO GIRALDO CONSUELO. REGISTRO 19-06-74 ESCRITURA 848 DEL 05-06-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: GIRALDO V. BERNARDO A. Y OTROS A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 04-12-73 ESCRITURA 1894 DEL 30-11-73 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA CUOTA DE: GIRALDO O., MARIO DE JESUS A: GIRALDO V. BERNARDO ANTONIO. REGISTRO 17-09-73 SENTENCIA DEL 20-08-73 JUZGADO 3. CIVIL DEL CTO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE PARTICION EN PROCESO DE SUCESION DE: GIRALDO DE G. M. MERCEDES A: GIRALDO VASQUEZ BERNARDO Y OTROS. REGISTRO 10-03-65 ESCRITURA 209 DEL 05-03-65



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 100-83911

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Página 4

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NOTARIA 4A. MANIZALES PERMUTA DE: RENDON DE C., ZOILA R. A: GIRALDO VASQUEZ BERNARDO ANTONIO. REGISTRO 16-10-73 ESCRITURA 1409 DEL 02-10-73 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: PAVA GOMEZ JOSE O.A; MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 18-12-69 ESCRITURA 1088 DEL 10-12-69 NOTARIA 2A. MANIZALES PERMUTA DE: VARGAS DE M., JOSEFINA A: PAVA GOMEZ JOSE OBED.11-09-68 ESCRITURA 760 DEL 02-09-68 NOTARIA 2 MANIZALES PERMUTA DE: LOPEZ CASTA/O ROSA A: VARGAS DE MURCIA JOSEFINA. REGISTRO 30-10-63 SENTENCIA DEL 18-07-63 JUZGADO 3. CIVIL DEL CTO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: ARISTIZABAL V., MANUEL Y OTRA A: LOPEZ CASTA/O ROSA. REGISTRO 14-08-74 ESCRITURA 1180 DEL 06-08-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA MITAD Y CUOTA EN OTRO PREDIO DE: VINAZCO DE A. RESFA E.A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 20-11-74 SENTENCIA DEL 21-10-74 JUZGADO 2. CIVIL DEL CTO DE MANIZALES APROBACION REMATE EN LICENCIA PARA VENDER BIENES DE MENORES CUOTAS DE: VINAZCO FERNANDO Y OTROS A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 23-05-64 ESCRITURA 989 DEL 09-05-64 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: URREA H. CARLOS ALBERTO A: VINASCO RESFA EMILIA Y OTROS. REGISTRO 27-12-63 ESCRITURA 2287 DEL 13-11-63 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: JARAMILLO MORALES RAMON A: VINASCO DE V. RESFA E. Y OTROS. REGISTRO 09-05-74 ESCRITURA 492 DEL 30-04-74 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: HURTADO O. HERNAN Y OTRA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 18-07-62 SENTENCIA DEL 26-06-62 JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION REMATE EN PROCESO DE SUCESION DE: CARDENAS VDA. DE H. DEBORA A: OSORIO DE H. BARBARA ROSA Y OTRO. REGISTRO 05-07-74 ESCRITURA 910 DEL 18-06-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: OROZCO DE V. MARIA OBDULIA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 19-07-72 ESCRITURA 1020 DEL 06-06-72 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: VELASQUEZ BOTERO, FERNANDO A: OROZCO DE VALENCIA MARIA OBDULIA. REGISTRO 12-01-72 ESCRITURA 2124 DEL 28-12-71 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: ALZATE Q. JOSE J A: VELASQUEZ BOTERO FERNANDO. REGISTRO 05-11-71 ESCRITURA 1742 DEL 28-10-71 NOTARIA 1A. MANIZALES PERMUTA DE: MARULANDA S. JAVIER A: ALZATE QUINTERO JOSE JOAQUIN. REGISTRO 15-01-70 ESCRITURA 2068 DEL 23-12-69 NOTARIA 1A. DE MANIZALES VENTA DE: GIL G. BEATRIZ A: MARULANDA S. JAVIER. REGISTRO 29-04-69 ESCRITURA 596 DEL 14-04-69 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: OCAMPO DE L. BERTILDA A: GIL G. BEATRIZ. REGISTRO 05-08-65 ESCRITURA 749 DEL 30-07-65 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: CARDONAL. JULIO CESAR A: OCAMPO DE L BERTILDA. REGISTRO 28-06-74 ESCRITURA 1160 DEL 19-06-74 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: VELEZ VELEZ DELIA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 23-09-67 SENTENCIA DEL 28-08-67 JUZGADO 5. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: BARAHONA ALCIDES A: VELEZ VELEZ DELIA. REGISTRO 12-11-73 ESCRITURA 1766 DEL 09-11-73 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: ROCHA SAMUEL Y OTRA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 06-12-69 ESCRITURA 1662 DEL 29-11-69 NOTARIA 4A DE MANIZALES VENTA CUOTAS DE: ORTIZ A. HUMBERTO Y OTRO A: ROCHA SAMUEL. REGISTRO 06-10-69 AUTO DEL 21-08-69 JUZGADO 3. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION REMATE EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENTA DE BIENES DE MENORES DE: ARIAS ARIAS MARIO Y OTROS A: ROCHA SAMUEL. REGISTRO 26-05-67 SENTENCIA DEL 03-04-67 JUZGADO 5. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION MITAD DE: GIRALDO DE ARIAS MARIA TERESA A: ROCHA SAMUEL Y OTROS. REGISTRO 26-05-67 SENTENCIA DEL 21-10-66 JUZGADO 4. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE PARTICION EN PROCESO DE SUCESION DE MITAD DE: ARIAS DE O. ALBA LUCIA A: ROCHA SAMUEL Y OTROS. REGISTRO 22-04-74

Certificado
Página 5

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 5

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESCRITURA 450 DEL 18-04-74 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: GOMEZ R. MARCO TULIO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 15-07-71 ESCRITURA 1007 DEL 22-06-71 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE GIRALDO G. RAMON A: GOMEZ R. MARCO TULIO. REGISTRO 24-10-40 SENTENCIA DEL 01-10-40 JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: MU/OZ AURA ROSA A: GIRALDO G RAMON. REGISTRO 27-11-74 ESCRITURA 1282 DEL 29-08-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE; HIGUERA JOSE DEL CARMEN A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 14-04-60 ESCRITURA 991 DEL 29-03-60 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: HOYOS D. MIGUEL A: HIGUERA JOSE DEL CARMEN. REGISTRO 06-02-74 ESCRITURA 86 DEL 31-01-74 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: GARCIA DE CARDONA, LIBIA ESTHER A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 07-12-62 ESCRITURA 2866 DEL 04-12-62 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: PARRA G. MARCO TULIO A: GARCIA DE CARDONA LIBIA ESTHER. REGISTRO 06-06-74 ESCRITURA 1033 DEL 04-06-74 NOTARIA 4A DE MANIZALES VENTA DE: MARIN ARCILA VIRGELINA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 21-04-52 ESCRITURA 676 DEL 13-03-52 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA NUDA PROPIEDAD DE: BETANCUR DE M. LUISA A: MARIN BETANCUR VIRGELINA. REGISTRO 21-04-52 ESCRITURA 676 DEL 13-03-52 NOTARIA 2A. DE MANIZALES RESERVA DERECHO DE HABITACION A: BETANCUR DE MARIN LUISA. REGISTRO 16-06-54 ESCRITURA 1351 DEL 29-05-54 NOTARIA 2A. MANIZALES ACLARACION EN CUANTO AL APELLIDO DE LA COMPRADORA A: MARIN ARCILA, VIRGELINA. REGISTRO 10-05-74 ESCRITURA 827 DEL 07-05-74 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: BOHORQUEZ V. JESUS ANTONIO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 23-09-71 ESCRITURA 1505 DEL 14-09-71 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: SEDANO DE M. MARIA RITA A: BOHORQUEZ V. JESUS ANTONIO. REGISTRO 18-05-54 ESCRITURA 1155 DEL 05-05-54 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: SEDANO P., JUAN DE JESUS A: SEDANO DE MORALES, MARIA RITA. REGISTRO 18-09-74 SENTENCIA DEL 12-07-74 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION REMATE EN PROCESO DE SUCESION DE: BETANCUR VICTOR MANUE A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 12-05-52 ESCRITURA 1000 DEL 15-04-52 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: RAMIREZ L., ELEAZAR A: BETANCOURTH V., MANUEL. REGISTRO 05-07-74 ESCRITURA 917 DEL 19-06-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: ARANGO PINEDA, MAGDALENA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 29-10-52 ESCRITURA 1707 DEL 03-10-52 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: GOMEZ RAMIREZ MARCO TULIO Y OTROS A: ARANGO PINEDA MAGDALENA (MAGOLA). REGISTRO 18-08-75 AUTO DEL 21-07-75 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES APROBACION REMATE EN PROCESO DE LICENCIA PARA VENTA DE BIENES DE MENORES DE: LOAIZA SANCLEZ CLARA ELENA Y OTROS A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 13-01-75 ESCRITURA 2151 DEL 19-12-74 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: SAN CHEZ V. DE L. ANA INES A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 21-12-71 SENTENCIA DEL 30-09-71 JUZGADO 4. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: LOAIZA JUAN DE LA CRUZ A: SANCHEZ DE LOAIZA ANA INES Y OTROS. REGISTRO 18-09-63 SENTENCIA DEL 22-08-63 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: RIOS CESAREO LOPEZ MARIA JOSEFA A: LOAIZA JUAN DE LA CRUZ. REGISTRO 05-07-75 ESCRITURA 933 DEL 15-07-75 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: VALENCIA VALENCIA MARCO ANTONIO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 08-07-64 ESCRITURA 1296 DEL 16-06-74 NOTARIA 1A, MANIZALES VENTA DE: HENAO HENAO ARCESIO Y OTROS A: VALENCIA VALENCIA MARCO A. REGISTRO 27-01-75 ESCRITURA 46 DEL 21-01-75 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 6

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

QUINTERO DE B. CARMEN TERESA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION.REGISTRO 27-10-47 ESCRITURA 1781 DEL 20-10-47 NOTARIA 1 MANIZALES VENTA DE:ALVAREZ C.BERNARDO A:QUINTERO B.CARMEN REGISTRO 02-11-76 ESCRITURA 1558 DEL 27-10-76 NOTARIA 4 MANIZALES VENTA CUOTA DE:HINCAPIE PARRA DE V.ELVIA A:MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION.REGISTRO 21-10-75 ESCRITURA 778 DEL 27-06-75 NOTARIA 1 MANIZALES VENTA 3/4 PARTES DE:HINCAPIE PARRA SOLEDAD A:MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION.REGISTRO 27-06-74 SENTENCIA DEL 25-03-74 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE:PARRA DE H.,ESTHER JULIA A:HINCAPIE PARRA SOLEDAD.REGISTRO 28-01-66 SENTENCIA DEL 08-07-66 JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE PARTICION EN PROCESO DE SUCESION DE:HINCAPIE MARCO TULIO A:PARRA DE HINCAPIE ESTHER JULIA Y OTROS.15-01-75 ESCRITURA 1491 DEL 31-12-74 NOTARIA 3 MANIZALES VENTA DE:GOMEZ G LUIS CARLOS A:MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION20-11-50 ESCRITURA 2109 DEL 07-11-50 NOTARIA 2 MANIZALES VENTA DE:MOLINA ANTONIO JOSE A:GOMEZ G.LUIS CARLOS.17-08-76 AUTO DEL 28-04-76 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES APROBACION REMATE EN PROCESO DE SUCESION DE:MOLINA B.ANTONIO A:MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION17-11-42 ESCRITURA 1577 DEL 09-11-42 NOTARIA 1. MANIZALES VENTA DE: GOMEZ RAMIREZ MARCO TULIO A:CEBALLOS DE M. SOLEDAD. REGISTRO 12-12-74 ESCRITURA 1714 DEL 03-12-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: SERNA R. MANUEL S. A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 03-01-69 ESCRITURA 1967 DEL 20-12-68 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: SANTA JOAQUIN EMILIO A; SERNA R. MANUEL SALVADOR. REGISTRO 21-09-67 SENTENCIA DEL 30-08-67 JUZGADO 2. CIVIL MUNICIPAL MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN A: SANTA S., JOAQUIN EMILIO. REGISTRO 27-02-75 AUTO DEL 16-12-74 JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION REMATE EN PROCESO DE SUCESION DE: MUJOS CARMEN ROSA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 27-02-75 ESCRITURA 182 DEL 21-02-75 NOTARIA 1A. MANIZALES ACLARACION REMATE EN CUANTO A LA DIRECCION DEL PREDIO DE: CARLOS MEJIA VIEIRA EN REPRESENTACION DE LOS INTERESADOS EN LA SUCESION DE CARMEN ROSA MUJOS DE TORRES A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 10-07-35 AUTO DEL 13-05-35 JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION REMATE EN PROCESO DE SUCESION DE: JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES (SIC) A: TORRES ERNESTO. REGISTRO 03-10-75 ESCRITURA 996 DEL 26-09-75 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: JIMENEZ ANTONIO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION.REGISTRO 03-07-57 ESCRITURA 963 DEL 10-06-57 NOTARIA 2 MANIZALES VENTA DE:QUINTERO DE A.ANA ISABEL A:JIMENEZ V.ANTONIO. REGISTRO 23-05-79 ESCRITURA 709 DEL 16-05-79 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE; MARIN O. ENRIQUE A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 03-04-65 ESCRITURA 565 DEL 20-03-65 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: HENAO CARDONA, JESUS ANTONIO A: MARIN OSORIO ENRIQUE. REGISTRO 14-03-88 ESCRITURA 2878 DEL 28-12-78 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: GARCIA A; ANA OFFIR A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 14-09-78 SENTENCIA DEL 12-09-77 JUZGADO 2. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: GARCIA DE A.CAMILA Y OTRO A: GARCIA ARBELAEZ, ANA OFFIR. REGISTRO 13-09-60 ESCRITURA 2010 DEL 09-07-60 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: AGUDELO G. ELEAZAR A: ARBELAEZ G. BENICIO. REGISTRO 28-03-74 ESCRITURA 403 DEL 20-03-74 NOTARIA 1A. DE MANIZALES VENTA DE: GONZALEZ DE O., ROSALBA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 04-04-61 ESCRITURA 246 DEL 23-02-61

00-83911



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 20112748463666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 7

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: GONZALEZ R. MARCO A. A: GONZALEZ DE O. ROSALBA. REGISTRO 05-07-74 ESCRITURA 765 DEL 28-06-74

NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: SALINAS MENDIETA PALACIO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 08-02-72 SENTENCIA SEL 02-02-71 JUZGADO 4. CIVIL CIRCUITO MANIZALES PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE: SALINAS OTALVARO FLAMINIO Y OTROS A: SALINAS MENDIETA PALACIO. REGISTRO 24-06-74 ESCRITURA 818 DEL 30-05-74 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: OSPINA Z. PEDRO N. A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 30-08-63 ESCRITURA 2056 DEL 22-07-63 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA 50% DE: CORREA DE H. DIOSELINA A: OSPINA ZAPATA PEDRO NEL. REGISTRO 18-06-63 ESCRITURA 1625 DEL 10-06-63 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA 50% DE: FORERO DE H. ANA LUCIA A: CORREA DE HERNANDEZ DIOSELINA. REGISTRO 26-11-62 ESCRITURA 3409 DEL 20-11-62 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA 50% DE: MATEUS DEM. PAULINA A: FORERO DE H ANA LUCIA. REGISTRO 19-06-40 ESCRITURA 652 DEL 21-05-40 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA 50% DE: GOMEZ ROSA ELENA A: MATEUS DE M PAULINA. REGISTRO 31-12-38 ESCRITURA 1347 DEL 12-12-38 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA 50% DE: GUTIERREZ MARIA SOLEDAD A: GOMEZ ROSA ELENA. REGISTRO 06-02-24 ESCRITURA 95 DEL 05-02-24 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: ECHEVERRI BEATRIZ A: GUTIERREZ LUIS ENRIQUE Y OTRA. REGISTRO 26-05-75 ESCRITURA 935 DEL 19-05-75 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: VELASQUEZ GALLO SILVIO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 13-03-75 SENTENCIA DEL 25-02-75 JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE: VELASQUEZ JOAQUIN ELIAS Y OTRA A: VELASQUEZ GALLO SILVIO. REGISTRO 28-09-61 ESCRITURA 2841 DEL 23-09-61 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: VELASQUEZ G. GABRIEL Y OTROS A: GALLO VDA. DE V ISABEL. 25-03-75 ESCRITURA 268 DEL 10-03-75 NOTARIA 1A MANIZALES VENTA DE: LEIVA R. JOSE JESUS Y OTRA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 22-06-70 ESCRITURA 891 DEL 12-06-70 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: VILLADA DE S. MELVA A: LEIVA R. JOSE JESUS Y OTRA. REGISTRO 16-12-69 ESCRITURA 1730 DEL 12-12-69 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: ARANGO MEJIA ALBERTO A: VILLADA DE S. MELVA. REGISTRO 15-09-69 ESCRITURA 1457 DEL 11-09-69 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: ARIAS V. JESUS MARIA A: ARANGO M. ALBERTO. REGISTRO 13-05-68 SENTENCIA DEL 29-04-68 JUZGADO 2. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION REMATE EN PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE: VALLEJO MEJIA BERNARDO A: ARIAS V. JESUS MARIA. REGISTRO 06-08-65 ESCRITURA 1327 DEL 28-07-65 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: MONSALVE OCAMPO MARCO EMILIANO A: VALLEJO MEJIA BERNARDO. REGISTRO 28-08-73 ESCRITURA 1059 DEL 31-07-73 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: BOTERO DE GUTIERREZ GRACIELA Y OTRA: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALOR. REGISTRO 19-11-69 ESCRITURA 1023 DEL 05-11-69 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: LONDO/O V. DE B. TERESA Y OTRAS A: GUTIERREZ LEONIDAS. REGISTRO 04-03-69 SENTENCIA DEL 30-11-67 JUZGADO 5. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES ADJUDICACION EN PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA A: BOTERO DE S. ELVIA Y OTRA. REGISTRO 02-02-66 ESCRITURA 1899 DEL 29-10-65 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: MUNICIPIO DE MANIZALES A: BOTERO GUTIERREZ TERESA. REGISTRO 02-09-78 SENTENCIA DEL 02-11-74 JUZGADO 1. CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION REMATE EN PROCESO EJECUTIVO DE: LOPEZ JIMENEZ ALBERTO A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. REGISTRO 23-02-67 ESCRITURA 1335 DEL 19-10-66 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: LOPEZ J. ANTONIO A: LOPEZ JIMENEZ ALBERTO. REGISTRO 25-11-74 ESCRITURA 1321 DEL 12-11-74 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: OSORIO DE G. MARIA ELOISA Y OTRA A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZ. REGISTRO 18-05-50 ESCRITURA 1416 DEL 25-07-50 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA CUOTA DE: OSORIO G. JUAN DE DIOS A: OSORIO DE GARCIA ELOISA. REGISTRO 13-07-36



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 100-83911

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Página 8

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESCRITURA 696 DEL 30-03-36 NOTARIA 1A. MANIZALES CESION DE 4/5 PARTES DE: OSORIO JUAN DE DIOS A: OSORIO G. JUAN DE DIOS Y OTROS. REGISTRO 03-02-36 AUTO DEL 17-12-35 JUZGADO 3. MUNICIPAL DE MANIZALES APROBACION REMATE EN JUICIO ORDINARIO (SIC) DE: JUZGADO 3. MUNICIPAL DE MANIZALES SIC A: OSORIO JUAN DE DIOS. REGISTRO 28-05-74 ESCRITURA 703 DEL 10-05-74 NOTARIA 1A. DE MANIZALES VENTA DE: GIRALDO ARCILA JOAQUIN E. A: MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE VALORIZACION. 05-02-52 ESCRITURA 94 DEL 16-01-52 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: OSPINA OROZCO MARCO TULIO A: GIRALDO B, JOAQUIN EDUARDO. REGISTRO 26-05-55 ESCRITURA 714 DEL 03-05-55 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: CONVENTO DE LA VISITACION DE SANTA MARIA A: MUNICIPIO DE MANIZALES REGISTRO 13-02-80 ESCRITURA 103 DEL 04-02-80 NOTARIA 3A. MANIZALES PERMUTA DE: LOPEZ POSADA MELIDA A: GARCIA HOYOS JESUS ANTONIO. REGISTRO 24-08-79 ESCRITURA 964 DEL 09-08-79 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: ARENAS LAVERDE ABEL A: LOPEZ POSADA MELIDA. REGISTRO 19-10-60 ESCRITURA 2651 DEL 07-09-60 NOTARIA 1A. MANIZALES PERMUTA DE: GOMEZ GAVIRIA LUIS CARLOS A: ARENAS LAVERDE ABEL. REGISTRO 15-10-75 ESCRITURA 1873 DEL 06-10-75 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: TORO DE MENDIETA ROSALBE A: CARDONA S. JOSE IGNACIO. REGISTRO 17-12-71 ESCRITURA 1221 DEL 03-12-71 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: JIMENEZ CHICA JESUS EVELIO A: TORO DE MENDIETA ROSALBA. REGISTRO 11-08-70 ESCRITURA 800 DEL 24-07-70 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: RIVERA GOMEZ RAMON ELIAS A: JIMENEZ CHICA JESUS EVELIO. REGISTRO 25-07-70 ESCRITURA 760 DEL 15-07-70 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: FRIDMAN MONTES JOSE MARIA A: RIVERA GOMEZ RAMON ELIAS. REGISTRO 30-08-68 ESCRITURA 723 DEL 21-08-68 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: GOMEZ HERRERA ALDEMARSA: FRIDMAN MONTES JOSE MARIA. REGISTRO 08-08-58 ESCRITURA 1605 DEL 26-06-58 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: ECHEVERRI DE V. SOFIA A: GOMEZ HERRERA ALDEMAR. REGISTRO 29-08-69 ESCRITURA 725 DEL 28-08-69 NOTARIA 2A. MANIZALES ACLARACION ESCRITURA 1605 DEL 28-08-69 NOTARIA 2A. MANIZALES EN EL SENTIDO DE INCLUIR UN INMUEBLE DE: ECHEVERRY DE VELASQUEZ SOFIA Y OTRO A: FRIDMAN MONTES JOSE MARIA. REGISTRO 23-12-77 ESCRITURA 1478 DEL 20-12-77 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: SERNA DE S. FANNY A: QUINTERO LOPEZ JULIO CESAR. REGISTRO 04-12-75 ESCRITURA 493 DEL 21-03-74 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: SERNA GARCIA JOSE JESUS A: SERNA DE S. FANNY. REGISTRO 27-12-73 ESCRITURA 1062 DEL 26-12-73 NOTARIA CHINCHINA PERMUTA DE: ECHEVERRY DE AGUDELO MARIA A: SERNA GARCIA JOSE JESUS. REGISTRO 06-12-71 ESCRITURA 1164 DEL 22-11-71 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA 50% DE: VALENCIA DE ECHEVERRY MARIELA A: ECHEVERRY DE AGUDELO MARIA. REGISTRO 09-12-70 ESCRITURA 1267 DEL 21-11-70 NOTARIA 3A MANIZALES VENTA 50% DE: ECHEVERRY DE AGUDELO MARIA A: VALENCIA DE ECHEVERRY MARIELA. REGISTRO 22-07-70 ESCRITURA 754 DEL 04-07-70 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: GAVIRIA SOTO ANDRES EVELIO A: ECHEVERRI DE AGUDELO MARIA. REGISTRO 14-10-69 ESCRITURA 1407 DEL 09-10-69 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: GOMEZ H. PEDRO NEL A: GAVIRIA SOTO ANDRES EVELINO. REGISTRO 29-08-69 ESCRITURA 1175 DEL 27-08-69 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA DE: GIRALDO DE FRIDMAN DORA A: GOMEZ HERRERA PEDRO NEL. REGISTRO 31-08-68 ESCRITURA 722 DEL 21-08-68 NOTARIA 2A. MANIZALES VENTA DE: GOMEZ HERRERA ALDEMAR A: GIRALDO DE F., DORA. REGISTRO 30-08-62 ESCRITURA 2200 DEL 24-07-62 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: OROZCO SOTO GREGORIO A: GOMEZ HERRERA ALDEMAR. REGISTRO 03-02-71 SENTENCIA DEL 03-11-70 JUZGADO 1. CIVIL CIRCUITO MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN PROCESO DE SUCESION DE CUOTA DE: MEZA DE GALLEGOS SUSANA A: GALLEGOS MEZA IVAN. REGISTRO 18-06-70 ESCRITURA 727 DEL 13-06-70 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA CUOTA DE: GALLEGOS MEZA FABIO A: GALLEGOS MEZA IVAN. REGISTRO 03-06-70 ESCRITURA 633 DEL 30-05-70 NOTARIA 4A. MANIZALES VENTA CUOTA DE: HECTOR GALLEGOS MEZA S.C.S.A: GOMEZ DE

Certificado
Página 9

00-83911



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 9

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

GALLEGO MARY. REGISTRO 19-12-69 ESCRITURA 1192 DEL 17-12-69 NOTARIA 3A. MANIZALES APORTE A SOCIEDAD CUOTA DE: GALLEGO MEZA HECTOR A:HECTOR GALLEGO MEZA S.C.S. REGISTRO 07-05-69 ESCRITURA 184 DEL 05-03-69 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA CUOTAS DE: GALLEGO NOEL Y OTROS A: GALLEGO MEZA FABIO. REGISTRO 13-05-60 SENTENCIA DEL 21-04-60 JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE PARTICION EN PROCESO DE SUCESION DE: GALLEGO L ALFONSO A: MEZA VDA. DE GALLEGO SUSANA Y OTROS. REGISTRO 16-08-79 ESCRITURA 970 DEL 10-08-79 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: DIAZ M. FERMIN Y OTROS A: GALVIS LUIS HORACIO. REGISTRO 26-09-78 ESCRITURA 1329 DEL 20-09-78 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA DE: CARDONA G: JUAN DE JESUS A: DIAZ M. FERMIN Y OTROS. REGISTRO 14-03-77 ESCRITURA 199 DEL 04-03-77 NOTARIA 3A. MANIZALES PERMUTA DE: ALZATE S. SAMUEL A: CARDONA GIRALDO JUAN DE JESUS. REGISTRO 16-10-72 ESCRITURA 1386 DEL 10-10-72 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: GARCIA RESTREPO MANUEL DE J. A: ALZATE SANCHEZ SAMUEL. REGISTRO 06-07-71 ESCRITURA 1029 DEL 24-06-71 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: PIEDRAHITA DE H MARIA ELENA A: GARCIA RESTREPO MANUEL. REGISTRO 01-06-70 SENTENCIA DEL 16-03-70 JUZGADO 1. CIVIL CTO DE MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN SUCESION DE: HOLGUIN ANTONIO A: PIEDRAHITA MARIA HELENA. REGISTRO 07-01-60 ESCRITURA 3441 DEL 26-11-59 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: GOMEZ RAMIREZ MARCO TULIO A: PIEDRAHITA DE HOLGUIN MARIA ELENA /DE V. CIELO. REGISTRO 07-12-77 SENTENCIA DEL 09-06-76 JUZGADO 4. CIVIL CTO. MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUDICACION EN SUCESION DE MITAD DE: NARANJO MARIA DEL S.A: NARANJ- REGISTRO 06-07-67 ESCRITURA 437 DEL 03-07-67 NOTARIA 3A. MANIZALES VENTA MITAD DE: NARANJO MARIA DEL ROSARIO A: NARANJO DE V. CIELO. REGISTRO 07-10-66 SENTENCIA DEL 13-09-66 JUZGADO PROMISCUO DEL CTO MANIZALES APROBACION TRABAJO DE ADJUCICACION EN PROCESO DE SUCESION MITAD DE: NARANJO MARIA DOLORES A: NARANJO MARIA DEL ROSARIO. REGISTRO 23-02-35 ESCRITURA 154 DEL 14-02-35 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: SERNA ANA JOAQUINA A: NARANJO MARIA DOLORES Y OTRA. REGISTRO 04-08-70 ESCRITURA 1168 DEL 29-07-70 NOTARIA 1A. MANIZALES VENTA DE: CARDONA DE SALGADO MARIA A: ARBELAEZ GOMEZ CAMILO Y OTRA. 13-04-60 ESCRITURA 326 DEL 04-03-60 NOTARIA 2A. MANIZALES COMPRAVENTA DE MITAD DE: CARDONA ALZATE HERNANDO A: CARDONA DE SALGADO MARIA. REGISTRO 14-02-59 ESCRITURA 99 DEL 19-01-59 NOTARIA 1A. MANIZALES COMPRAVENTA DE: GIRALDO LOPEZ TERESA, GIRALDO LOPEZ DEYANIRA A: CARDONA A. HERNANDO, CARDONA DE SALGADO MARIA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) AVENIDA 19 15-10

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)

100 - 83593

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-10-1966 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1838 DEL 13-10-1966 NOTARIA 1A DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$15,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA EN MENOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES TORRES ERNESTO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado 9
Página 11

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 10

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: VARGAS SOTO ROBERTO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-12-1986 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2877 DEL 19-12-1986 NOTARIA 4A DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITACION DE CUANTIA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA

X

A: BANCO CAFETERO

35.294118%

A: BANCO COMERCIAL ANTIOQUE/O BANCOQUIA

5.882352%

A: BANCO DE CALDAS

14.705883%

A: BANCO POPULAR

8.823529%

A: CORPORACION FINANCIERA DE CALDAS S.A. FINANCALDAS

17.647059%

A: CORPORACION FINANCIERA DE ORIENTE S.A. CORFIORIENTE

17.647059%

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-03-1988 Radicación: 4194

Doc: ESCRITURA 925 DEL 03-03-1988 NOTARIA 4A DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL "TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-06-1988 Radicación: 9134

Doc: ESCRITURA 2550 DEL 01-06-1988 NOTARIA 4A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$1,346,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA CON OTRO PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

A: BOTERO DE GIRALDO LETICIA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-09-1993 Radicación: 22187

Doc: ESCRITURA 5058 DEL 27-07-1993 NOTARIA 4A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA EN CUANTO A ESTE Y OTROS PREDIOS EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION 17.647059%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA DE CALDAS S.A.

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA HOY TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 11

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-09-1993 Radicación: 22188

Doc: ESCRITURA 5403 DEL 09-08-1993 NOTARIA 4A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$8,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA EN CUANTO A ESTE Y OTROS PREDIOS Y VALOR DETERMINADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE CALDAS

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-09-1993 Radicación: 22290

Doc: ESCRITURA 6381 DEL 09-09-1993 NOTARIA 4A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA EN CUANTO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE ESTA ENTIDAD EN ESTE Y OTROS PREDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-09-1993 Radicación: 22442

Doc: ESCRITURA 2308 DEL 11-08-1993 NOTARIA 2A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CANCELACION DE HIPOTECA EN CUANTO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE ESTA ENTIDAD EN ESTE Y OTROS PREDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-09-1993 Radicación: 23078

Doc: ESCRITURA 5327 DEL 05-08-1993 NOTARIA 4A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION LIBERACION PARCIAL DE HIPOTECA EN CUANTO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 100-83911

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Pagina 12

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 6909 DEL 29-09-1993 NOTARIA 4A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA EN CUANTO A ESTA ENTIDAD Y SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION, EN ESTE Y OTROS PREDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA DE ORIENTE S.A.

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES LIMITADA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 13-01-1994 Radicación: 552

Doc: ESCRITURA 3748 DEL 20-12-1993 NOTARIA 1A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$15,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARGAS SOTO ROBERTO

A: TORRES TORRES ERNESTO

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 08-09-1994 Radicación: 20586

Doc: ESCRITURA 4399 DEL 11-07-1994 NOTARIA 4A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 REFORMA AL REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL ESCRITURA 925 DEL 03-03-88, EN EL CAPITULO 3.,ARTICULO 15.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A. (ANTES LIMITADA)

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 08-09-1994 Radicación: 20588

Doc: ESCRITURA 5694 DEL 05-09-1994 NOTARIA 4A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARA LA ESCRITURA NO. 4399 DE 11-07-94, EN CUANTO A LOS TITULOS DE TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 23-08-1996 Radicación: 1996-17043

Doc: ESCRITURA 2226 DEL 23-08-1996 NOTARIA 2A. DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$1,418,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA (BF.#014560 DEL 23-08-96)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOTERO DE GIRALDO LETICIA

CC# 24283890

A: JARAMILLO TORO OSCAR

CC# 10247779 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 20112748463666530

Nro Matrícula: 100-83911

Página 13

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 01-06-1998 Radicación: 1998-12056

Doc: OFICIO 560 DEL 26-05-1998 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA

A: JARAMILLO TORO OSCAR

X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 27-04-2001 Radicación: 2001-7974

Doc: OFICIO 254 DEL 07-03-2001 JUZGADO 8 CIVIL MPL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL CON OTRO PREDIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE COLOMBIA

A: JARAMILLO TORO OSCAR

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 14-05-2003 Radicación: 2003-9447

Doc: OFICIO 549 DEL 08-05-2003 JUZGO 2 C MPL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES

A: JARAMILLO TORO OSCAR

X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 10-03-2008 Radicación: 2008-100-6-5553

Doc: ESCRITURA 1121 DEL 07-03-2008 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A ESTABLECER EL CORRECTO ALINDERAMIENTO Y AREA DE LOS PREDIOS CON FOLIOS 100-83842 Y 100-82846; ACLARA SEGREGACION PARCIAL Y DETERMINA PARTE RESTANTE DEL PREDIO 100-83821; CREACION LOCAL ADICIONAL #1; SOMETIMIENTO DE LA P.H. A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES - PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT# 8001170400

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 23-04-2009 Radicación: 2009-100-6-8957

Doc: ESCRITURA 1327 DEL 03-04-2009 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0902 ACTUALIZACION AREA DEL LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL EDIFICIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES - PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT# 8001170400

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201127484636666530

Nro Matricula: 100-83911

Pagina 14

Impreso el 27 de Noviembre de 2020 a las 09:23:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 23-04-2009 Radicación: 2009-100-6-8957

Doc: ESCRITURA 1327 DEL 03-04-2009 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0903 ACTUALIZACION DE LINDEROS DEL LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL EDIFICIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES - PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT# 8001170400

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *20*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2010-100-3-139

Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

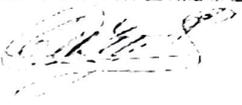
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-100-1-78076

FECHA: 27-11-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: HERMAN ZULUAGA SERNA

MANIZALES

653

AA 0147488



ESCRITURA PUBLICA NUMERO : DOS MIL DOS
 CIENTOS VEINTISEIS(2.226)-
 FECHA: VEINTITRES(23) de AGOSTO de mil
 novecientos noventa y seis(1.996)-
 ACTO: COMPRAVENTA.

CUANTIA: UN MILLON CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA
 LEGAL COLOMBIANA (\$ 1'418.000.00)

Ante mí ALBERTO MARIN CORREA, Notario Segundo del Circulo de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, compareció la señora LETICIA BOTERO DE GIRALDO, colombiana, mayor de edad, vecina de Manizales, de estado civil casada con , sociedad conyugal vigente, a quien identifiqué con la cédula de ciudadanía número 24283.890 expedida en Manizales, quien obra en en nombre propio y declaró: Que transfiere a título de VENTA al señor OSCAR JARAMILLO TORO el derecho de dominio y posesión que tiene sobre el siguiente inmueble: EL LOCAL COMERCIAL NUMERO 60, que forma parte del Edificio Terminal de Transportes de Manizales, propiedad horizontal, ubicado en Manizales entre las carreras 13 y 14 y entre las carreras 14 y 17 con calles 13 y Avenida Bernardo Arango Vallejo determinado por los siguientes linderos: **

LOCAL 60, avenida 19 numero 15-10 ubicado en el nivel + 6.30 con un area de 432 metros cuadrados, alinderado así.- NORTE, con zona comun columna y muro que lo separa de zona comun de circulación, en 1.625 metros, SUR, con muro que lo separa del local numero 59 en 1.629 metros, ORIENTE, con zona comun de circulación en 2.66 metros, OCCIDENTE con muro que lo separa del local, con muro que lo separa del local numero 49 en 2.66 metros, CENIT, con cielo falso del local en 432 metros cuadrados, NADIR, con borde superior de la losa que lo separa del nivel + 1.05 en 4.32 metros cuadrados. - ****

No obstante la cabida y linderos acabados de expresar, la compraventa se hace como cuerpo cierto. Declara además la

228028 23

656

AA 0147489



Leticia Botero de Giraldo

LETICIA BOTERO DE GIRALDO

CC 24.283.890 *Mglo*

[Signature]
OSCAR RAMILLO TORO
CC 10.247.779 *ml*

~~XXXXXXXXXXXX~~
ALBERTO MARIN CORREA

NOTARIO SEGUNDO

GGM

SEÑOR
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)
E.S.D.

MARTHA LILIANA RUEDA RAMIREZ mayor de edad y domiciliada en Manizales identificada con la C.C.30.335.715 de Manizales, actuando como ADMINISTRADORA, en nombre y representación del TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES – PROPIEDAD HORIZONTAL, a usted respetuosamente le

MANIFIESTO

Confiero poder ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado **SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Manizales identificado con la C.C.10.286.055 de Manizales y T.P. 94.796 del C.S. de la Judicatura para que tramite Proceso **EJECUTIVO** en contra del señor **OSCAR JARAMILLO TORO** identificado con C.C.10.247.779 mayor de edad quien reside en la ciudad de Manizales y propietario de los Locales Comerciales No. 60, No. 63 y No. 70 UBICADOS EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL TERMINAL DE TRANSPORTES MANIZALES.

Mi apoderado queda facultado para **TRANSIGIR, RECIBIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, REASUMIR, DESISTIR, TACHAR, REMATAR BIENES A CUENTA DEL CRÉDITO, SOLICITAR ADJUDICACIÓN DE BIENES EN REMATE, RENUNCIAR A TERMINOS**, y en general con todas las facultades que confiere el Art. 70 del C.P.C.

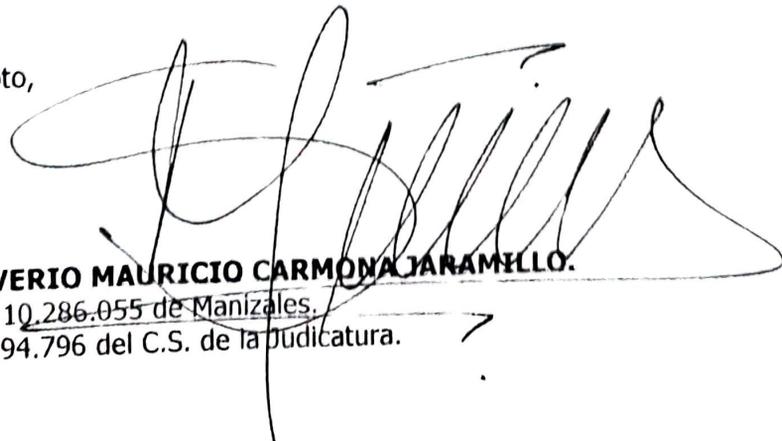
Del señor Juez,


MARTHA LILIANA RUEDA RAMIREZ.

C.C.30.335.715 de Manizales.

Adra. de TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES PROPIEDAD HORIZONTAL.

Acepto,


SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO.

C.C. 10.286.055 de Manizales.

T.P. 94.796 del C.S. de la Judicatura.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Manizales, Caldas, 26 de abril de 2021. En la fecha, paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso con el fin de informarle:

1. El 26/02/2021 el Abogado SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO elevó la siguiente petición de manera digital:

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
E.S.D.

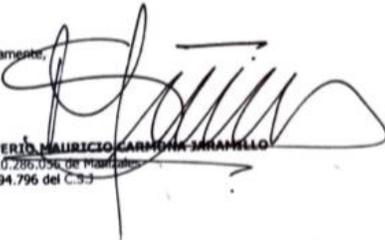
RAD: 201/03
REF: PROCESO EJECUTIVO
DTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES
DDO: OSCAR JARAMILLO TORO
ASUNTO: SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE

SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como parte interesada de la parte demandada en el proceso de la referencia, me permito solicitar muy respetuosamente COPIA DIGITALIZADA de la demandada en el proceso de la referencia.

Adjunto copia del oficio emitido por registro de instrumentos públicos de Manizales.

Del señor Juez,

Atentamente,



SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO
C.C. 10.285.036 de Manizales
T.P. 94.796 del C.S.J

2. Como quiera que tal petición NO contenía una solicitud propiamente dicha para pasar a despacho para pronunciamiento del Señor Juez, a tono con lo regulado en el artículo 109 del C.G.P., se resolvió oportunamente, incluso al día hábil siguiente, por la Secretaría del Despacho en los siguientes términos:

Enviado el: lunes, 1 de marzo de 2021 11:23 a. m.
Para: Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales; Oficina Judicial - Seccional Manizales
CC: silverio mauricio carmona jaramillo
Asunto: SOLICITUD RAD. 002-2003-201 – JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Datos adjuntos: 01. 2003-201 SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE 26-02-2021.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales	Entregado: 1/03/2021 11:24 a. m.
	Oficina Judicial - Seccional Manizales	Entregado: 1/03/2021 11:24 a. m.
	silverio mauricio carmona jaramillo	

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Señor (a) (es)

ARCHIVO CENTRAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL CALDAS

Atento saludo. Por medio del presente mensaje de datos, se REMITE SOLICITUD de que trata el historial del presente correo del abogado MAURICIO CARMONA JARAMILLO respecto del proceso de la referencia, que con sumo respeto es de vuestra competencia puesto que el expediente se encuentra archivado desde el año 2003 y la parte interesada sólo pretende la visualización del expediente del proceso judicial con radicado 2003-201, donde el demandado es el señor OSCAR JARAMILLO TORO y el demandante es la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES; los datos del archivo del mismo son:

AÑO DE ARCHIVO: 2003 – ORDEN: 621

Por otra parte, **DR. MAURICIO CARMONA JARAMILLO**, como puede apreciar, en atención y respuesta a su solicitud del 26/02/2021, allegada al Despacho de manera digital, nos permitimos INFORMARLE que la misma está siendo remitida por medio del presente mensaje de datos a la dependencia competente actualmente para enseñarle el proceso que necesita visualizar, **el que sea pertinente manifestar no cuenta con expediente digital, pues fue un proceso tramitado, finalizado y archivado antes de que diera la orden por parte del Consejo Superior de la Judicatura de la digitalización de los expedientes judiciales, en el marco del "Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022"**, producto de las medidas adoptadas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19 (CORONAVIRUS), catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial. **Por tanto, como parte interesada en visualizar el expediente, deberá previa cita con ARCHIVO CENTRAL, acercarse a esa dependencia donde actualmente reposan las diligencias y TOMAR POR SÍ MISMO LAS REPRODUCCIONES FOTOMECÁNICAS O DIGITALES QUE REQUIERA. Los datos de contacto de ARCHIVO CENTRAL son los siguientes:**

Correos electrónicos:

asis4ofjudmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co; ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (6) 8879670 Ext. 12112

3. El 02/03/2021, el abogado SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO nuevamente elevó la siguiente petición de manera digital (la cual insistiría más adelante mediante memorial del 08/04/2021):

SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de la TERMINAL D E TRANSPORTES DE MANZIALES demandante en proceso que se adelanta en contra del señor OSCAR JARAMILLO TORO ante el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL de este municipio me permito solicitar, se repita OFICIO de CANCELACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR informada a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS mediante oficio y que el suscrito profesional desconoce si fue retirado , pero que efectivamente no se ha gestionado, por tanto y dado que el proceso que tramito actualmente requiere de la cancelación de esta medida inscrita para hacerla efectiva en el proceso que tramito, se hace necesario el oficio de este despacho que cancele la medida informada y registrada ante la oficina de REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS. Matrícula 100-83911 de la oficina de Re IP de Manizales.

Dado que el proceso de la referencia se terminó y esta archivado y la medida continúa vigente e inscrita, se hace necesaria su cancelación para registrar el embargo por cuenta del proceso que tramito en contra del mismo demandado. Así entonces me permito solicitarle nuevamente a fin de la necesidad imperiosa de inscribir la nueva medida de embargo por cuenta del proceso que actualmente tramitaré, se ordene a la mayor brevedad posible REPETIR EL OFICIO de cancelación de la medida al tenor del Art. 597 Numeral 10 Parágrafo 4o del C.G.P.

Anexo copia del Certificado de tradición.

Atentamente,

SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO
C.C. 10.286.036 de Manizales
T.P. 94.796 del C.S.J

4. Tras una exhaustiva búsqueda en los libros radicadores del Despacho, manuales y digitales, pues el proceso de la referencia NO estaba registrado en el Sistema Justicia Web Siglo XXI dada su antigüedad (se registró el día de hoy por la suscrita Secretaria a fin de dar publicidad al presente auto), se lograron hallar los datos de archivo del proceso, para poderlo solicitar finalmente el 18/03/2021 a Archivo Central, la búsqueda tardó varios días por cuanto los datos encontrados primigeniamente en los libros radicadores no coincidieron con los datos de Archivo Central, internamente se crearon varias estrategias de búsqueda para poderlo hallar, pues la totalidad del personal que hoy labora en el Despacho NO fungía como tal para la época de archivo del proceso, año 2003, es decir, hace 18 años, a continuación se adjuntan pantallazos de la gestión en comento:

De: Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales
Enviado el: viernes, 5 de marzo de 2021 10:47 a. m.
Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales
CC: Oficina Judicial - Seccional Manizales; juridica@infimanizales.com
Asunto: RE: SOLICITUD VISUALIZACIÓN EXPEDIENTE RAD. 002-2003-201

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes y atendiendo la solicitud de la referencia, de manera atenta me permito comunicarle que con la información de datos de archivo suministrada por usted en el proceso de la referencia (Año 2003 Orden 621), no concuerdan los datos.

Lo anterior obedece que la numeración consecutiva de los procesos archivados en el año 2003 del Juzgado 2 Civil municipal, empieza en el consecutivo 1 y termina en el consecutivo 577, motivo por el cual el número 621 no se encuentra en el rango anteriormente mencionado.

Igualmente me permito informarle que se revisó físicamente cada uno de los procesos archivados en el año 2003 del Juzgado 2 Civil Municipal, sin encontrar el proceso objeto de búsqueda.

Cordialmente,

OSCAR ALONSO RESTREPO MÁRQUEZ
Coordinador
Teléfono: 8879670 ext 12112

Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales
Enviado el: jueves, 18 de marzo de 2021 9:19 a. m.
Para: Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales
Asunto: SOLICITUD EXPEDIENTE ARCHIVADO 2003-201

Importancia: Alta

Seguimiento: Destinatario Entrega
Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales Entregado: 18/03/2021 9:19 a. m.

Señores
ARCHIVO CENTRAL

Buenos días, solicitamos su colaboración con el préstamo del citado proceso archivado en **AÑO DE ARCHIVO: 2003 - CAJA 1 - ORDEN: 382.**

Comedidamente,

FELIPE DEL RÍO ARROYAVE
Oficial Mayor
Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales
Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Teléfonos: 8879650 Extensiones 11305 - 11307
Celular: 3183485303



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

5. Desafortunadamente, el 25/03/2021, Archivo Central informó en los siguientes términos que el proceso pedido NO reposa en sus instalaciones y solicitar verificar si el proceso requerido se encuentra en el Despacho Judicial.

Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales
Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 12:00 p. m.
Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales
CC: Oficina Judicial - Seccional Manizales; Marcelo Giraldo Alvarez
Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDIENTE ARCHIVADO 2003-201
Datos adjuntos: ARCHIVO JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL AÑO 2003..pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Cordial Saludo,

Para los fines pertinentes y atendiendo la solicitud de la referencia, de manera atenta me permito informarle que se revisaron las cajas físicas de procesos archivados en el año 2003 del Juzgado 2 Civil Municipal, sin encontrar el proceso con radicado 2003-00201, según su información.

Igualmente me permito anexar la relación de procesos que se encuentran físicos en el archivo del año 2003 del despacho judicial, de acuerdo a inventario que levanto el personal de archivo Central el día 23 de marzo del año 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, muy respetuosamente me permito solicitar verificar si el proceso requerido se encuentra en el despacho judicial, ya que el mismo no reposa en las bodegas de Archivo Central.

Cordialmente,

OSCAR ALONSO RESTREPO MÁRQUEZ
Coordinador

6. Tal labor de búsqueda se inició en el Despacho al día hábil siguiente de tal respuesta, el 26/03/2021, y se reanudaron las labores el 05/04/2021, pasada la vacancia judicial por semana, aunque por los controles internos que se llevan en Secretaría de los procesos pedidos a Archivo Central se podía establecer con certeza que tal expediente jamás había sido pedido ni allegado al Despacho desde que fue archivado en el año 2003, de igual manera se gestionó la búsqueda, se hizo revisión manual del proceso de la referencia en más de 3500 aproximadamente que actualmente reposan en el Despacho (entre procesos archivados en cajas y activos), sin hallarlo lamentablemente, por lo que el 26/04/2021 se insistió a Archivo Central se continuara con la búsqueda pues en el Despacho Judicial el proceso NO había sido hallado, así se les dijo:

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales
Enviado el: lunes, 26 de abril de 2021
Para: Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales
CC: Oficina Judicial - Seccional Manizales; silverio mauricio carmona jaramillo
Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDIENTE ARCHIVADO 2003-201

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Archivo Central Oficina Judicial - Seccional Manizales	Entregado: 26/04/2021 8:53 a. m.
	Oficina Judicial - Seccional Manizales silverio mauricio carmona jaramillo	Entregado: 26/04/2021 8:53 a. m.

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Señor (a) (es)

ARCHIVO CENTRAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL CALDAS

Atento saludo. Por medio del presente mensaje de datos, se **INSISTE NUEVAMENTE EN EL DESARCHIVO DEL PROCESO 2003-201** de que trata el historial del presente correo, proceso que tras una exhaustiva búsqueda pedida por ustedes **NO** se encuentra en el Despacho y con franqueza desde que se archivó en el año 2003 jamás ha vuelto al Despacho, revisamos nuestros controles internos más de 3 veces e hicimos una búsqueda física, con el fin de procurar encontrar el proceso, sin embargo sabíamos desde el comienzo que la misma no sería exitosa, pues como dijimos, de nuestros controles internos sabíamos desde el principio que el citado proceso desde que fue archivado jamás ha sido dado en calidad de préstamo al Juzgado.

Por lo anterior y empecé al inventario de procesos que levantó el personal de Archivo Central el día 23 de marzo del año 2021, les **ROGAMOS SEGUIR EN LA BÚSQUEDA DEL PROCESO 2003-201**, cambiar los patrones de búsqueda con el fin de hallarlo, pues como se dijo, éste proceso desde que fue archivado en el año 2003 no ha sido dado en calidad de préstamo al Juzgado y su custodia y archivo, con sumo respecto, están en cabeza de **ARCHIVO CENTRAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL CALDAS** y como Juzgado no es de recibo vuestra respuesta de que *"el mismo no reposa en las bodegas de Archivo Central"* (sic), pues con ello **NO** podemos resolver en últimas las peticiones que se han elevado en su interior por el señor **OSCAR JARAMILLO TORO**, representado por el **DR. MAURICIO CARMONA JARAMILLO**, a quienes se remite en copia el presente correo con el fin de informarles sobre el trámite que ha cursado sus insistentes peticiones de levantamiento de medidas, las que el Despacho ha procurado, sin poder resolver aún por ausencia de la foliatura que nos debe ser allegada por Archivo Central.

En el Despacho quedamos muy atentos si es necesaria la remisión otros documentos y/o de complementar información alguna.

(ACUSAR RECIBIDO POR FAVOR)

7. La anterior situación del **NO** hallazgo del proceso físico, que nos permita tramitar la tantas veces mentada petición del abogado **SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO**, se le ha comunicado a través de correo, como puede apreciarse en las imágenes que anteceden y también verbalmente, a empleados de su oficina, quienes airadamente en varias oportunidades se han comunicado con diferentes servidores del Despacho, quienes básicamente les hemos informado que se continúa en la búsqueda del expediente físico, que pueden consultar cómo va tal búsqueda con Archivo Central, sin embargo, inconformes con la respuesta en una de sus comunicaciones verbales, manifestaron que presentarían una acción de tutela contra el Despacho, se les comentó sobre la posibilidad de reconstruir el expediente, para lo cual se les indicó que se debía seguir el rito del artículo 126 del C.G.P., sin embargo, hasta la fecha la parte interesada **NO** ha formulado *"solicitud de reconstrucción y expresará el estado en que se encontraba el proceso y la actuación surtida en él"* (sic).

8. Tampoco se allegó por parte del interesado constancia del pago del arancel judicial relacionado con el desarchivo. Sírvase proveer.




MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Auto: 540
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
Demandado: OSCAR JARAMILLO TORO
Radicado No.: 170014003002-2003-00201-00

Vista la constancia secretarial que antecede y previo a resolver la solicitud elevada el 02/03/2021 por el abogado SILVERIO MAURICIO CARMONA JARAMILLO (coadyuvadas por el demandado OSCAR JARAMILLO TORO), la cual insistió también mediante memorial del 08/04/2021, el Despacho dispone:

1. Como quiera que Archivo Central continúa en la búsqueda del expediente físico de la presente causa que permita resolver de fondo la petición de elaboración o repetición de oficios de levantamiento de medidas, SE REQUIERE A LA PARTE INTERESADA para que acredite el cumplimiento del pago del arancel judicial relacionado con el desarchivo, como lo establece el artículo 362 del C.G.P. y los Acuerdos 1772 de 2003 y PSAA14-10280 proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa.

2. Ante la inconformidad de la parte interesada, de que da cuenta la constancia que antecede, porque a la fecha NO se ha dado solución de fondo a la referida petición, SE LE REQUIERE para que en cumplimiento del artículo 126 del C.G.P., numeral 1º, relacionado con la reconstrucción de expedientes, formule "*solicitud de reconstrucción y expresará el estado en que se encontraba el proceso y la actuación surtida en él*" (sic). Lo anterior, teniendo en cuenta, que a la fecha no se ha encontrado el expediente. Advirtiéndolo, que la búsqueda de la foliatura física aún continúa en Archivo Central.

El Despacho entiende la premura de la parte demandada en la satisfacción de sus intereses, sin embargo, NO puede perder de vista que la búsqueda del expediente ha sido, según se aprecia, constante y exhaustiva, por parte del Despacho y de Archivo Central, incluso del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia, desde el primer momento en que se presentó la solicitud y que tal búsqueda se complica aún más en ésta época si se tiene en cuenta que debe hacerse de manera presencial por nuestro talento humano, dada la situación de pandemia por la enfermedad denominada COVID-19 (CORONAVIRUS), catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una

emergencia de salud pública de impacto mundial y la actual situación que a raíz de la misma atraviesa la ciudad de Manizales, especialmente por el 94.92% de ocupación camas UCI a hoy 26/04/2021; situación por la cual actualmente los turnos presenciales al Despacho están suspendidos y por la que inclusive hoy mismo nos encontramos en la ciudad en toque de queda, así lo ordenó la Gobernación de Caldas, mediante el Decreto 201 del 24/04/2021: <https://caldas.gov.co/index.php/component/tags/tag/toque-de-queda>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-04-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria